



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Atento el Expediente n° 727/2008 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se "Recomienda solicitar a los Poderes Ejecutivos Provinciales y Legislativos de las provincias condóminas del Río Colorado (Buenos Aires, Neuquén, Río Negro y Mendoza), para que realicen las gestiones a fin de requerir a la Auditoría General de la Nación (AGN) la realización de una Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto minero "Potasio Río Colorado" y que fuera aprobado en la sesión de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, el día 20 de junio del 2008 como "Recomendación n° 159/2008 P.P".

Por ello:

Autora: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, Legisladora Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la recomendación n° 159/2008 del Parlamento Patagónico producida en la primer sesión del año 2008 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA

Artículo 1º: Solicitar a los Poderes Ejecutivos Provinciales y Legislativos de las provincias condóminas del Río Colorado (Buenos Aires, Neuquén, Río Negro y Mendoza), para que realicen las gestiones a fin de requerir a la Auditoría General de la Nación (AGN) la realización de una Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto minero "Potasio Río Colorado".

Artículo 2º: Remitir copia de la presente a la Auditoría General de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias integrantes de la Región de la Patagonia.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.



Diputado Nestor Raúl GARCÍA
Vicepresidente
PARLAMENTO PATAGONICO

Diputado Carlos Alberto LORENZO
Diputado Secretario
PARLAMENTO PATAGONICO

Diputada Rosa Rosario MUÑOZ
Presidente
PARLAMENTO PATAGONICO

DADA EN LA SESION DE LOS DIAS 19 Y 20 de JUNIO DE 2008

PUERTO MADRYN

RECOMENDACIÓN N° 159/08" P.P"